

Por Acuerdo adoptado por Junta de Gobierno Local celebrada con fecha 25 de octubre de 2010, se rectifica lo siguiente:

- BOP núm. 238, con fecha 14 de octubre de 2010, en su página núm. 94, apartado b), requisitos de los aspirantes, donde dice: «Tener dieciocho años de edad y no haber cumplido los treinta y cinco»; debe decir: «b) Tener cumplidos 16 años de edad y no exceder en su caso de la edad máxima de jubilación forzosa».

- BOJA núm. 201, con fecha 14 de octubre de 2010, en su página núm. 85, apartado b), requisitos de los aspirantes, donde dice: «Tener dieciocho años de edad y no haber cumplido los treinta y cinco»; debe decir: «b) Tener cumplidos 16 años de edad y no exceder en su caso de la edad máxima de jubilación forzosa».

Santiponce, 2 de noviembre de 2010.- El Alcalde, José Peña Canelo.

SOCIEDADES COOPERATIVAS

ANUNCIO de 15 de octubre de 2010, de la Sdad. Coop. And. Construcciones Gilenense, de disolución. (PP. 2575/2010).

En cumplimiento a la Ley de Sociedades, se anuncia la Junta General de Socios de la Sociedad «Construcciones Gilenense, S.C.A., con CIF: F41157413, celebrada el día 8 de octubre de 2010, en la se acordó por unanimidad, los siguientes acuerdos:

- 1.º Disolución de la Sociedad.
- 2.º Nombramiento del Liquidador.
- 3.º Facultar y Autorizar al liquidador.

Gilena, 15 de octubre de 2010.- El Liquidador, Felipe Romero Reina.

EMPRESAS

ANUNCIO de 13 de octubre de 2010, del Festival de Cine Iberoamericano de Huelva, de convocatoria de premios. (PP. 2607/2010).

36 FESTIVAL DE CINE IBEROAMERICANO DE HUELVA

El Festival Internacional de Cine Iberoamericano de Huelva convoca 1 premio:

1. Colón de Oro al mejor largometraje elegido por el Jurado Internacional, dotado con 60.000 euros, de los cuales la cantidad de 30.000 euros que corresponde al productor que ostente los derechos de la película, y otros 30.000 euros serán entregados al Distribuidor de la Película en España. El importe del premio a la distribución será entregado a la empresa que acredite los derechos de distribución en España mediante certificado. El estreno de la película deberá producirse dentro de los doce meses siguientes a la finalización del festival. La distribuidora deberá acreditar, mediante facturas de promoción y copias, haber invertido en el lanzamiento de la película en España el importe correspondiente a los 30.000 euros.

Con las características que a continuación se relacionan:

- Dichos premios tienen carácter internacional.
- Son convocados en la Ciudad de Huelva (España).
- No establecen limitación alguna respecto a los concursantes por razones ajenas a la propia esencia del premio.
- Su concesión se establece para obras ejecutadas con anterioridad a su convocatoria.
- Su periodicidad es anual, siendo su fecha de concesión el último día de la celebración del Festival, que tendrá lugar del 13 al 20 de noviembre.

Huelva, 13 de octubre de 2010.- El Director del Festival, Eduardo Trías Sánchez Nieves.

(Continúa en el fascículo 2 de 2)